

**FIRMADO**

- 1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EHA, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 27 de Abril de 2022  
 2.- DIRECTORA ACCIDENTAL DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 27 de Abril de 2022  
 3.- CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS, CONTRATACIÓN Y FOMENTO, MARIO GOMEZ FIGAL, a 27 de Abril de 2022



Unión Europea  
"Una manera de hacer Europa"



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



# DECRETO

## LIBRO DE RESOLUCIONES

(Artº. 20.2.1 del Rgto. Orgánico del Gobierno y Admón. de 27-5-2004).

Núm.: .....

Folio: .....

*El Director de la Oficina del  
Gobierno Municipal,*

**RESULTANDO** que por la Directora de Tráfico y Transportes se ha emitido informe, con la conformidad de la Concejala Delegada de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria, promoviendo la contratación, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, de las OBRAS de “PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE PLATAFORMAS RESERVADAS DESTINADAS A CARRILES BICI (P5\_L2-20210924-1) Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE PLATAFORMAS RESERVADAS DESTINADAS CARRILES BUS (P3\_L2-20210924-1) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA, FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FONDO NEXT GENERATION EU; Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LÍNEAS DE BTR A TRAVÉS DE LA REORDENACIÓN DE TRÁFICO Y VIALES EN ACCESOS A LA CIUDAD DE MURCIA (FEDER-EELL-2019-001348), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE FONDOS FEDER; MEDIANTE 7 LOTES”, financiadas por la

**UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FONDO NEXT GENERATION EU / LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE FONDOS FEDER** conforme al mencionado informe, Proyectos Técnicos redactados por URBAMUSA, como medio propio, y restante documentación que consta en el expediente.

**CONSIDERANDO** que el expediente de contratación es de TRAMITACIÓN URGENTE, según el informe emitido por la Directora de Tráfico y Transportes, en el que se señala que en consonancia con lo previsto en el Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y con el objeto del presente contrato y la necesidad pública que con él se cubre son coincidentes con los objetivos difundidos por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la aplicación de esos fondos vinculados a los europeos “Next Generation”.

**VISTOS** los antecedentes obrantes en el expediente; así como lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con lo establecido en su art. 28, y lo dispuesto en el Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y en ejercicio de la delegación conferida a esta Concejalía de Infraestructuras, Contratación y Fomento en el punto 3 del apartado primero del Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 31 de marzo de 2021

Nº EXPTE: P\_22\_0119

**FIRMADO**

- 1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EHA, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 27 de Abril de 2022  
 2.- DIRECTORA ACCIDENTAL DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 27 de Abril de 2022  
 3.- CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS, CONTRATACIÓN Y FOMENTO, MARIO GOMEZ FIGAL, a 27 de Abril de 2022



Unión Europea  
"Una manera de hacer Europa"



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



para la ordenación e impulso de los procedimientos de contratación; **DISPONGO:**

**PRIMERO.- Iniciar expediente** para la contratación de las obras de “**PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE PLATAFORMAS RESERVADAS DESTINADAS A CARRILES BICI (P5\_L2-20210924-1) Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE PLATAFORMAS RESERVADAS DESTINADAS CARRILES BUS (P3\_L2-20210924-1) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA, FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FONDO NEXT GENERATION EU; Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LÍNEAS DE BTR A TRAVÉS DE LA REORDENACIÓN DE TRÁFICO Y VIALES EN ACCESOS A LA CIUDAD DE MURCIA (FEDER-EELL-2019-001348), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE FONDOS FEDER; MEDIANTE 7 LOTES**” y su tramitación conforme a la normativa legal de aplicación. A los efectos de justificación de la necesidad del contrato conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la LCSP constan en el expediente informe con relación a dicho extremo emitido por la Dirección de Tráfico y Transportes, conformado por el Concejal Delegado del Área.

**SEGUNDO.-** Declarar el expediente de contratación de **TRAMITACIÓN URGENTE**, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en el art. 119 de la LCSP.

*(Documento firmado electrónicamente)*

Nº EXPTE: P\_22\_0119